



ANEXO 01.4. SUPERENDURO

La Federación Madrileña de Motociclismo (F.M.M.) convoca el Trofeo Comunidad de Madrid de **Superenduro** OPEN y MASTER +40 e Infantil **2017**, y de Fémimas en todas sus categorías, de acuerdo con la siguiente normativa:

1.1. INSCRIPCIONES.

Las inscripciones podrán formalizarse en el Club organizador hasta el cierre de la verificaciones administrativas, fijándose los derechos de inscripción de **55,00 €** para OPEN y MASTER +40 y de **40,00€** para las categorías Infantiles. Para la participación en una segunda categoría infantil otros **25,00 €**.

Las preinscripciones formalizadas a través de www.fedemadrid.com hasta las 15:00 horas del jueves anterior a la celebración de la competición **con licencia tramitada a través de la F.M.M.**, abonarán unos derechos de inscripción de **40,00€** para OPEN y MASTER +40 y de **28,00€** para las categorías Infantiles. Para la participación en una segunda categoría infantil otros 15,00 €. El precio de la inscripción para pilotos con licencia tramitada a través de otras federaciones autonómicas tendrá un incremento estipulado anualmente por la Junta Directiva de la F.M.M.

Todo piloto preinscrito en una competición y que no pueda participar en la misma, está obligado a comunicarlo preferentemente vía correo electrónico o fax a la Federación Madrileña de Motociclismo, antes de las 14,30 h del viernes anterior a la competición.

No presentarse en una competición, estando preinscrito y sin la correspondiente justificación, supondrá la pérdida del derecho a la devolución del importe de la inscripción.

1.2. LICENCIAS.

Podrán participar y puntuar en el Trofeo los pilotos que estén en posesión de la licencia federativa del año en curso, tramitada a través de la F.M.M. de CADETE, SENIOR, JUNIOR, VETERANO y PROMOCIÓN.

En el Trofeo Infantil podrán participar y puntuar los pilotos que estén en posesión de la licencia federativa del año en curso, tramitada a través de la F.M.M. de CADETE, JUVENIL y ALEVÍN.

1.3. MOTOCICLETAS ADMITIDAS.

Podrán participar en el Trofeo todas aquellas motocicletas admitidas en el Campeonato de España vigente de *Superenduro* y de *Enduro*.

En el Trofeo Infantil las diferentes categorías que conformarán serán las siguientes:

Automáticas: pilotos con motocicletas automáticas de hasta 50 c.c. de 2 tiempos, con llantas delanteras de 12"-14" y traseras de 10"-12".

65 c.c.

Pilotos a partir de 8 años hasta **11**o que cumplan **12** años durante el presente año, con motocicletas de 65 c.c. 2 tiempos y hasta 125 c.c. en motores de cuatro tiempos, con cambio de velocidad y carburador libre. El tamaño máximo de la llantas será de 14 pulgadas a la rueda trasera y 17 pulgadas a la rueda delantera, la distancia máxima entre los ejes de las ruedas será 1.180 mm +/- 20 mm. No están autorizadas las motocicletas de 85 c.c. modificadas a 65 c.c.

85 c.c.

Pilotos a partir de 10 años cumplidos hasta 13 años o que cumplan 14 años durante el presente año, con motocicletas desde 70 c.c. a 85 c.c. 2 tiempos y hasta 150 c.c. en motores de cuatro tiempos con llantas delanteras de 17"-19" y traseras de 14"-16". La distancia máxima entre los ejes de las ruedas será 1.325 mm +/- 20 mm.



Pre-Open

Pilotos a partir de **12** años hasta 15 años o que cumplan 16 años durante el presente año con motocicletas de cilindrada máxima de hasta 125cc. en motores de 2 tiempos y hasta 250cc en motores de 4 tiempos.

1.4. HORARIOS.

Los horarios se establecerán en el Reglamento Particular de la competición.

1.5. VERIFICACIONES.

♦ Verificaciones Administrativas:

En ellas se verificarán como mínimo necesario los originales de licencia y D.N.I. de cada piloto.

♦ Verificaciones Técnicas:

Se tendrá especial atención en que se encuentren instalados y en correcto estado:

- Dorsales (Frontal y Lateral).
- Botón de pare.
- Manetas de embrague y freno.
- Protector de la barra transversal del manillar.
- Correcta colocación y sujeción del Transponder (si se utilizase).
- Casco para esta especialidad.

En caso de utilizarse cronometraje mediante transponder, el organizador de la competición, depositario de los transponders de la FMM, los entregará a los pilotos previa fianza de 75,00 €, para su adecuada colocación antes de las verificaciones técnicas.

La no devolución del transponder en perfectas condiciones, o la pérdida de éste al final de la competición le supondrá al piloto el pago de 75,00 € o la pérdida de la fianza y al organizador el pago de otros 75,00 €.

1.6. PARTICIPANTES.

Para que una competición tenga validez a efectos de puntuación en una categoría, deberán participar un mínimo de tres pilotos; se entiende por "participar" el hecho de haber superado satisfactoriamente las verificaciones administrativas y técnicas de la misma.

El número de participantes por manga estará condicionado por las dimensiones del circuito y por el número de inscritos a la competición.

En las categorías del Trofeo de Superenduro Infantil el organizador especificará en el Reglamento Particular de la prueba las normas de acceso al recorrido para un único acompañante por piloto. El incumplimiento de esta norma supondrá la exclusión del piloto de la competición

En cuanto a la indumentaria de los participantes será obligatorio el uso de casco que cumpla las normas F.I.M. de homologación para esta especialidad, así como botas tipo off-road y guantes. Se recomienda además el uso de protecciones para la espalda, homologadas por la Unión Europea (Etiqueta CE).



1.7. RECORRIDO.

El organizador comunicará por escrito con tiempo suficiente a la F.M.M. la ubicación y características del circuito, con el fin de proceder a su homologación y posterior información general.

El recorrido deberá:

- tener un ancho de pista de al menos 4 metros en todo el trazado.
- tener instalados balas de paja u otro material absorbente de los choques alrededor de todos los obstáculos peligrosos para proteger a los pilotos.
- estar marcado en su totalidad con cinta o balas de paja, debiéndose además establecer un perímetro de seguridad, a dos metros del límite del circuito para evitar el acceso del público al interior de trazado del mismo.
- se recomienda la utilización de valla de salida.

1.8. SALIDA

El orden de salida será: 1º Open, 2º Máster +40

En cuanto a las categorías Infantiles el orden de salida será el siguiente:

1º. **Pre-Open**, 2º. 85 c.c., 3º 65 c.c. y 4º Automáticas.

1.9. ESQUEMA DE LA COMPETICIÓN.

La competición se desarrollará de acuerdo al esquema de competición reflejado en el reglamento particular de la competición.

1.10. SEGURIDAD Y ORGANIZACIÓN.

Durante las competiciones se contará con la presencia en todo momento de un Servicio de Asistencia Sanitaria. También se recomienda la presencia de Protección Civil, Guardia Civil y/o Policía Local.

Se recomienda solicitar los permisos correspondientes en los casos necesarios conforme a la normativa de solicitudes de autorizaciones medio y tenerlos en la Mesa de Dirección de Competición durante la celebración de la misma.

1.11. CLASIFICACIONES.

En cada competición puntuarán los clasificados para las mangas finales y para las semifinales, otorgándose los puntos de la siguiente forma: Al vencedor se le adjudicarán 10 puntos, 8 al segundo, 6 al tercero, 5 al cuarto, 4 al quinto, 3 al sexto, 2 al séptimo, 1 al octavo, y a todos los que se clasifiquen en su manga. Serán clasificados todos los pilotos participantes en una manga en su orden de llegada y número de vueltas efectuadas. Los pilotos que se retiren en una manga serán clasificados en el orden en el cual éstos han abandonado. El procedimiento para determinar su orden en el resultado es el siguiente: Vuelta en la cual han abandonado, en caso de empate, su orden de llegada estará basado en función de su posición en la vuelta precedente de su abandono. Todo piloto que no complete la primera vuelta recibirá 0 puntos.

En el caso de las categorías infantiles, al vencedor de cada manga se le adjudicarán 10 puntos, 8 al segundo, 6 al tercero, 5 al cuarto, 4 al quinto, 3 al sexto, 2 al séptimo, 1 al octavo, y a todos los que se clasifiquen en su manga. Serán clasificados todos los pilotos participantes en una manga en su orden de llegada y número de vueltas efectuadas. Los pilotos que se retiren en una manga serán clasificados en el orden en el cual éstos han abandonado. El procedimiento para determinar su orden en el resultado es el siguiente: Vuelta en la cual han abandonado, en caso de empate, su orden de llegada estará basado en función de su posición en la vuelta precedente de su abandono. Todo piloto que no complete la primera vuelta recibirá 0 puntos.



La clasificación final del Trofeo será, de mayor a menor, el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas por cada participante en todas las **mangas** celebradas y válidas. Si al finalizar el mismo, las mangas celebradas y válidas, incluyendo aquellas en las que no se haya participado, han sido de siete a nueve, se descontará un resultado y de diez en adelante, dos resultados.

Los pilotos que sean desclasificados, excluidos o estén sancionados no podrán descontarse el resultado de aquellas competiciones en las que no hayan participado por este motivo.

La Clasificación por clubes se obtendrá sumando los puntos obtenidos en la clasificación general por los dos pilotos mejor clasificados de un mismo club, siempre que participen al menos dos clubes y que éstos organicen una competición oficial aprobada por la F.M.M.

Los casos de empate se resolverán de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento del Campeonato de España de Superenduro vigente.

1.12. TROFEOS.

En todas las competiciones puntuables, el club organizador deberá entregar, como mínimo, trofeo a los tres primeros de la clasificación general de cada una de las categorías, y en las categoría infantiles se entregará un trofeo y/o recuerdo a todos los participantes.

Los trofeos otorgados por la Federación Madrileña de Motociclismo serán los siguientes:

Vencedor del trofeo.....	Trofeo y diploma.
2º clasificado	Trofeo y diploma.
3º clasificado	Trofeo y diploma.
Club vencedor	Diploma.

1.13. DELEGADO DE LA F.M.M.

Una vez aprobados los Reglamentos Particulares de cada competición, la F.M.M. podrá designar a una persona que colaborará con el club organizador de forma que para el desarrollo de la competición se cumplan las normas establecidas. Tendrá delegada toda la capacidad necesaria para que dichas normas se hagan cumplir durante las actuaciones previas, el desarrollo y conclusión de la competición.

ESTE ANEXO QUEDA ABIERTO A POSIBLES CAMBIOS, LOS CUALES DEBERÁN SER APROBADOS POR LA COMISIÓN DELEGADA DE LA ASAMBLEA Y NOTIFICADOS MEDIANTE COMUNICACIONES NUMERADAS POR LA F.M.M.

PARA LO NO PREVISTO EN ESTE REGLAMENTO, SERÁ DE APLICACIÓN EL REGLAMENTO DEPORTIVO DE LA REAL FEDERACIÓN MOTOCICLISTA ESPAÑOLA, ESPECIALMENTE LO REDACTADO EN EL REGLAMENTO DEPORTIVO Y TÉCNICO DEL CAMPEONATO DE ESPAÑA DE ENDURO VIGENTE.